

**REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS**

	Registro de Trámites y Servicios Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.		
<b>HOMOCLAVE</b>	MO-FI-08	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	17-ene-22
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Evaluación de impacto ambiental			
Evaluación de Impacto Ambiental, por dictamen.			
<b>II. MODALIDAD.</b>			
Por la Evaluación del impacto ambiental por dictamen:			
Modalidad A: Cuando se trate de obras y/o actividades que por su naturaleza, ubicación, dimensiones, amplitud y características: No se prevean impactos ambientales directos o indirectos que puedan afectar mas allá de las colindancias del sitio			
Modalidad B: Cuando se trate de obras o actividades que por su naturaleza, ubicación, dimensiones, amplitud y características: Que prevean impactos ambientales directos o indirectos que puedan mas allá de las colindancias.			
Modalidad C: Cuando se trate de obras o actividades de explotación y aprovechamiento de los minerales o sustancias no reservadas a la federación y las que constituyan deposito de naturaleza semejante a los componentes de los terrenos, que solo puedan utilizarse para la fabricación de materiales para la construcción u ornamento.			
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Reglamento Municipal para el Control, Protección y Mejoramiento Ambiental de San José Iturbide, Gto., Lo anterior con base en el Artículo 108, 109, 110, 111, 112 y 113, Capítulo Séptimo.			
Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2022, del Municipio de San José Iturbide, Gto., Artículo 7, Fracción IV			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>			
Cuando este sea solicitado por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal y/o Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico del Estado.			
<b>PASOS</b>			
1.- Solicitud elaborada, mencionando tipo de impacto ambiental a evaluar, anexar: copia simple de escrituras, predial, INE del propietario.	3.-Pago de derechos en la Dirección de Tesorería Municipal.		
2.- Verificación del predio para poder realizar el dictamen correspondiente.			
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.- Solicitud elaborada, mencionando tipo de impacto ambiental a evaluar, anexar: copia simple de escrituras, predial, INE del propietario.	3.-Pago de derechos en la Dirección de Tesorería Municipal.		
2.- Verificación del predio para poder realizar el dictamen correspondiente.			
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.</b>			
Formato libre			
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
No se tiene		No se tiene	
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			
Se deberá de realizar una verificación al predio, para poder realizar el dictamen ambiental solicitado.			
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<b>NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
Ing. Maribel Olvera Soto	419 19 88064	<a href="mailto:direccion.medioambiente@sjj.gob.mx">direccion.medioambiente@sjj.gob.mx</a> <a href="mailto:secretaria.medioambiente@sjj.gob.mx">secretaria.medioambiente@sjj.gob.mx</a>	

<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>	<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</b>			
20 días	Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta	No
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>			No aplica	
<b>PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.</b>			No aplica	
<b>XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.</b>	<b>ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO</b>			
Modalidad A: \$2,182.98	Dirección de Tesorería Municipal, San José Iturbide, Gto.			
Modalidad B: \$4,484.08				
Modalidad C: \$4,660.11				
<b>XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.</b>				
1 año				
<b>XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>				
Dar cumplimiento al Dictamen otorgado por esta Dirección de Medio Ambiente y Ecología.				
<b>XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.</b>				
<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD:</b>	Dirección de Medio Ambiente y Ecología			
<b>ÁREA O DEPARTAMENTO:</b>	Dirección de Medio Ambiente y Ecología			
<b>DOMICILIO (S):</b>	Plaza Principal No. 1, zona centro, San José Iturbide, Gto.			
<b>XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.</b>				
De Lunes a Viernes, de 8:00 a 16:30 hrs.				
<b>XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.</b>				
<b>DOMICILIO (S):</b>	Plaza Principal No. 1, zona centro, San José Iturbide, Gto.			
<b>TELÉFONO (S):</b>	419 1988064 - Ext. 226			
<b>CORREO ELECTRÓNICO (S):</b>	<a href="mailto:direccion.medioambiente@sjj.gob.mx">direccion.medioambiente@sjj.gob.mx</a> <a href="mailto:secretaria.medioambiente@sjj.gob.mx">secretaria.medioambiente@sjj.gob.mx</a>			
<b>LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO</b>				
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		
Contraloría Municipal	419 1988067 - Ext. 210	<a href="mailto:contraloria@sanjoseiturbide.gob.mx">contraloria@sanjoseiturbide.gob.mx</a>		
<b>XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>				
Evaluación de Impacto Ambiental, por dictamen.				
<b>NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.</b>			<b>SELLO DE LA DIRECCIÓN.</b>	
Ing. Maribel Olvera Soto Directora de Medio Ambiente y Ecología				